



Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan subvenciones en el año 2020 de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En el punto 1.a del Apartado Quinto. Beneficiarios:

Donde dice: "Que su condición como tales se encuentre oficialmente durante 2020",
debe decir: "Que su condición como tales se encuentre oficialmente durante 2020 y/o 2019 siempre que la ayuda no hubiese sido subvencionada en la misma convocatoria de ese año "

En el segundo párrafo del punto 1 del Apartado Sexto. Gastos subvencionables:

Donde dice: "La totalidad de las cuotas del trabajador devengadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020",
debe decir: "La totalidad de las cuotas del trabajador devengadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y/o las devengadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 siempre que la ayuda no hubiese sido subvencionada en la misma convocatoria de ese año "

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Consejo Superior de Deportes

Irene Lozano Domingo

